



Cerro Sombrero, 24 de octubre de 2013.

NUM 910 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con servicio técnico para Planes de Superación Profesional PSP para Docentes de la escuela "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera.
- 2) Según Decreto N° 850 con fecha 07 de octubre de 2013 que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, en la Licitación Pública N° 3867-13-L113.
- 3) No se presentaron Oferentes.

DECRETO

1° DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 3867-13-L113, para Asistencia Técnica para Planes de Superación Profesional.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a las Unidades de Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**





CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal





BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde